Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4622

(31 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS TECNOLOGÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INDUSTRIAL.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el Decano Encargado de la Facultad de Tecnología mediante oficio 02-26-301 del 22 de mayo de 2024, informa que el Consejo de Facultad en sesión del 22 de mayo Acta No. 26, aprobó la recomendación del Director de los Programas de Tecnología Química y Química Industrial mediante memorando 02-265-83 del 20 de mayo de 2024 con el fin de designar los representantes ante el Comité Curricular de dichos programas.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: El comité curricular de los programas **TECNOLOGÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INDUSTRIAL** estará conformado por los siguientes representantes docentes, por el término de dos (02) años:

- **HOOVER ALBEIRO VALENCIA SANCHEZ**. CC 89000889 – Director.
- **FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ**. CC 94230053 - Representante área de Química Orgánica.
- **VALENTINA ARISTIZABAL MARULANDA**. CC 1059812746 - Representante área de Procesos Químicos.
- **NELSON CONTRERAS CORONEL**. CC 91290178 - Representante área de Química Inorgánica y básicos.
- **JAIVER OSORIO GRISALES**. CC 9809644 - Representante área de Química Analítica.
- **HECTOR FABIO CORTES HERNANDEZ**. CC 9735061 - Representante Área de Fisicoquímica.

Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4622

(31 DE MAYO DE 2024)

- **ISABELLA HERRERA GIRALDO**. CC 1006320684 - Representante estudiantil de Tecnología Química. Designada mediante Resolución de Rectoría No. 6463 del 04 de octubre 10 de 2023.

- **ANA MILENA RAMIREZ NIETO**. CC 1088245682 - Representante de los Egresados del programa de Química Industrial, designada mediante Resolución de Egresados No. 269, con vigencia hasta el 27 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Fecha: 2024.05.31 10:31:10 -05'00'

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector Encargado
Resolución del Consejo Superior Universitario No. 04 del 22 de noviembre de 2023.

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. María Teresa Vélez Ángel.